



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	08/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.  
 UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3319 - Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios  
 COMPONENTE: F.P.C05 - Actos de fiscalización a las instituciones públicas estatales y municipios aplicados.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador C05I1 - Porcentaje de auditorias y revisiones concluidas.

VARIABLES

NUMERADOR	Número de auditorias y revisiones concluidas	Unidad de Medida del Numerador	310 - Acto de Fiscalización
DENOMINADOR	Número de auditorias y revisiones iniciadas	Unidad de Medida del Denominador	310 - Acto de Fiscalización

METAS

Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Rojo		Amarillo		Verde	
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Año:	2024									
Valor:	100.000	2025	95.210	ASCENDENTE	PORCENTAJE	=	76.168	76.168	85.689	85.689
							104.731	=		104.731

Calendario Programado

Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	42.000	0.000	0.000	39.000	0.000	0.000	34.000	0.000	44.000	0.000	159.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	45.000	1.000	1.000	41.000	1.000	1.000	36.000	1.000	45.000	1.000	167.000

*Graciela Borges Z*  
Ing. Graciela Borges Zepeda

Coordinadora de Auditoría Revisión de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 61, fracción III X y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

*Angel Sanchez Gonzalez*  
Arq. Angel Leopoldo Sanchez Gonzalez

Coordinador General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

*Reyna Valdivia Arceo Rosado*  
L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	08/01/2026

Variable	Calendario Modificado												FECHA
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	42.000	0.000	0.000	39.000	0.000	0.000	34.000	0.000	44.000	0.000	159.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	45.000	1.000	1.000	41.000	1.000	1.000	36.000	1.000	45.000	1.000	167.000
Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	42.000	0.000	0.000	39.000	0.000	0.000	34.000	0.000	44.000	0.000	159.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	45.000	1.000	1.000	41.000	1.000	1.000	36.000	1.000	45.000	1.000	167.000
AVANCES PROGRAMÁTICOS													VARIACIÓN
Trimestral			Acumulado									Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado			Ejecutado			Nivel de Cumplimiento	Numerador		Denominador	
abs	abs	%	abs	%		abs	%		%	%	%	%	
97.778	97.778	100.000	95.210		100.000	95.210		100.000		100.000	0.000	0.000	
Observaciones													

RESULTADOS												
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones										
95.210	VERDE	1.-Este indicador tiene como meta anual 159/167 auditorías y revisiones a realizar. En este trimestre se realizaron 44 de las 45 programadas. 2.-El porcentaje de cumplimiento alcanzado es del 100%.										

*Graciela Borges Z*  
Ing. Graciela Borges Zepeda

Coordinadora de Auditoría Revisión de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 61, fracción IIIX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Arq. Ángel Leopoldo Sánchez González

Coordinador General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

*Reyes*  
L.C.P. Reyes Valdívia Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.